

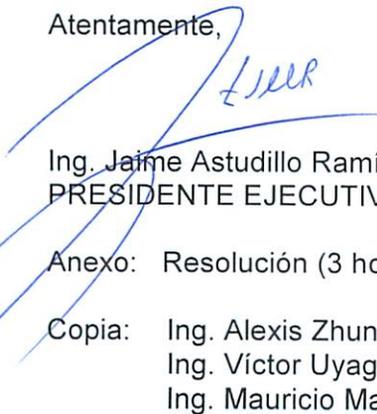


MEMORANDO: PE-0495-2015

**PARA:** DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL NAPO  
**DE:** PRESIDENCIA EJECUTIVA  
**ASUNTO:** ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE  
PLIEGOS PROCESO CAF-EEASA-LPN-OB-031  
**FECHA:** Marzo 2, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del proceso CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-031 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE NAPO, CANTON TENA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC procesos financiados con fondos del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Alexis Zhungur  
Ing. Víctor Uyaguari  
Ing. Mauricio Marín  
Ing. Roberto Salazar  
Ing. Luis Marcial  
Dr. Marlon Torres  
Archivo

mlp



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

En la ciudad de Ambato, el día de hoy dos de marzo del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DC-CP-052-2015, a través del cual, el señor Jefe de la Sección Control de Pérdidas del Departamento Comercial remite los pliegos para el proceso **CAF-RSND-EEASA-DI-OB-031 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE NAPO, CANTONES TENA, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC**, proceso que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Con memorando PE-0442-2015, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento Zona Oriental Napo la resolución motivada que declaró desierto el proceso CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-019 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-031;
2. Con fecha 25 de octubre del 2014, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, mediante oficio MEER-SDCE-2014-1227-OF, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, convocó a un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, con el propósito de continuar con la ejecución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución que permita llevar adelante el Proyecto de Cocción Eficiente, PEC. Este taller se realizó en la ciudad de Quito, el día jueves 30 de octubre y en él se expuso la metodología y procedimientos de contratación, según políticas CAF;
3. En el mencionado taller, por parte de Empresa Eléctrica Ambato participaron el señor Asesor Jurídico y los ingenieros Mauricio Marín, Marco Chagcha y Klaus Toasa. Fundamentalmente los mencionados profesionales trabajaron en el modelo de pliegos a aplicarse a los diferentes procesos, tema que fue formalizado mediante oficio No. MEER-SDCE-1348.OF de fecha 10 de diciembre, suscrito por la Señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER;
4. Con fecha 15 de diciembre la señora Subsecretaria de de Comercialización y Distribución de Energía solicitó se remita a esa dependencia, hasta el 17 de diciembre de 2014, el Plan de Adquisiciones del Programa de Reforzamiento del



Sistema Nacional de Distribución, financiado con recursos del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, solicitud que fue atendida por al EEASA a través de oficio No. EEASA.PE-2014-0391-OF. El plan consiste en 23 procesos de construcción de obras y 4 de consultoría para fiscalización, por un valor de US\$9'014.497,84 dólares; a este monto deberá agregarse US\$1'880.000,00 dólares, destinado para la compra de medidores a través de un proceso corporativo a cargo de la Empresa Eléctrica Quito. En total, la asignación del Programa RSND para la EEASA asciende a US\$10'894.497,84 dólares;

5. El 20 de diciembre del 2014, la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio No. MEER-SDCE-2014-1387-OF, comunica que el Plan de Adquisiciones presentado por la EEASA, ha sido revisado y cuenta con la correspondiente aprobación; adicionalmente, en este oficio se estableció el cronograma a cumplirse por parte de la EEASA para los 27 proyectos financiados con el crédito CAF;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
7. El presupuesto referencial del presente proceso asciende a US\$420.084,87, más IVA; conforme se detalla en el memorando DC-CP-052-2015; y,
8. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0167-2015, del 19 de enero del 2015, emite la certificación presupuestaria N. 015-2015 a través de la cual, certifica la existencia de la partida 1.2.1.01.02.01.01.13.1500443701.04.07 C. TENA .- CAF.-PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A. Aprobar los pliegos del proceso **CAF-RSND-EEASA-DI-OB-031**, los mismos que se adjuntan al memorando DC-CP-052-2015. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 7 de la presente resolución;
- B. Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:
  - Ing. Nelson Muso, Director del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
  - Ing. Alexis Zhungur, Jefe de Area Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,



- Ing. Víctor Uyaguari, Jefe de Area Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas; y,

- A) Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA ([www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS](http://www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS)) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER ([www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS](http://www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS)).



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
mlp